

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador. El Salvador. C.A

2614/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador a las diez horas con quince minutos del día veintinueve de junio del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud	de información № 2614
presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el	del domicilio de
quien se identificó con su Documento Único de Identidad número	
quien solicitó "1. Listado y ubicación de hospitales, clínio	as y otros del ISSS en el
municipio de Santa Ana 2. Detalle de servicios brindados en el ISSS Santa Ana 3	3. Principales causas de
morbilidad en el municipio de Santa Ana para el año 2015.4. Principales caus	as de mortalidad en el
municipio de Santa Ana para el año 2015." hace las siguientes CONSIDERACIONES:	

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a información.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del arto 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de facilitar el acceso a la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, por lo que se consulto a través de la página web, la información con relación a los numerales 1 y 2, en la cual consta el listado y la dirección de las Clínicas Comunales, Unidades Médicas Y Hospitales, así como sus respectivos servicios de salud.

Po otra parte, se recibió por parte de la Jefa del Departamento de Actuariado y Estadística, archivo electrónico de la información requerida en los numerales 3 y 4.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.61,62,66,69,70,71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución la cual puede consultarse en el siguientes link.

http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/115604/download

Así mismo entréguese por medio de correo electrónico la información detallada en el párrafo sexto de la presente.

Atentamente,

Licda. Ena Violéta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

OFICIAL DE OFICIAL DE